

RESOLUCIÓN N° 070.2009

Visto: Los antecedentes por los que, la Dirección AVSEC propone la designación de Auditores e Inspectores AVSEC.

Considerando: I) Que los Estados deben disponer la realización de auditorías, pruebas, estudios e inspecciones de la seguridad, periódicamente para verificar el cumplimiento del Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil.

II) Que a esos efectos se dispondrá la realización de auditorías e inspecciones, para determinar el cumplimiento de los programas de seguridad (AVSEC) aprobados por esta Dirección Nacional.

III) Que la DINACIA compartió la propuesta de designación elevada por la Dirección AVSEC.

Atento: A lo establecido en el del Decreto 267/003 "Programa Nacional de Seguridad", y a lo requerido en el Anexo 17 "Seguridad", en materia de Control de Calidad de los Programas de Seguridad de los operadores aéreos y de los aeropuertos.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL
E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA
RESUELVE

Art. 1°: Designase a los Sres. Oficiales Tte. Cnel. (Av.) Gonzalo Silva, Tte. Cnel. (CyE) Gabriel García y Tte. 2° (Av.) Javier Arcosa, como Auditores e Inspectores AVSEC a nivel nacional.

Art. 2°: Publíquese, notifíquese a los interesados, y hecho archívese.

P/EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E
INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA Y P/S/O
EL DIRECTOR DE AVIACION CIVIL
CNEL(AV)

JESUS IGLESIAS

